



Concejo Municipal
de Rosario

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

VISTO

La Penitenciaría Unidad N° 3 -ubicada en la manzana delimitada por calles Zeballos, Riccheri, Montevideo y Suipacha-, conocida como “La Redonda”, que formó parte de los circuitos represivos de la ciudad durante la última dictadura cívico militar, y;

CONSIDERANDO

Que durante la última dictadura cívico militar en nuestro país los centros clandestinos de detención (CCD) fueron utilizados por las Fuerzas Armadas y de Seguridad para llevar a cabo el plan de desaparición de personas. En la ciudad de Rosario se han identificado la existencia de numerosos CCD, siendo uno de ellos la Penitenciaría Unidad N° 3 -ubicada en la manzana delimitada por calles Zeballos, Riccheri, Montevideo y Suipacha-, conocida como “La Redonda”.

Que ante el desmantelamiento, total o parcial, de las políticas públicas vinculadas a la reivindicación de la Memoria, Verdad y Justicia por parte del actual gobierno nacional, resulta indispensable fortalecer las herramientas locales que preservan aquellos lugares físicos y simbólicos, emblemas de la lucha de los organismos de Derechos Humanos y la comunidad en general por la construcción de la memoria colectiva de nuestro pueblo.

Que la señalización de lugares donde se llevaron adelante prácticas ilegales de detención y desaparición de personas durante la última dictadura cívico militar constituye una de las políticas públicas más importantes de reivindicación de la memoria, verdad y justicia, ya que da cuenta de la impunidad con la que las fuerzas armadas llevaron adelante su plan sistemático de desaparición de personas.

Que en nuestra ciudad contamos con el Programa “Marcas de Memoria” desarrollado por la Municipalidad de Rosario, a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Memoria, de la Secretaría de Género y Derechos Humanos, que busca afianzar el trabajo colectivo junto a grupos, organizaciones e instituciones protagonistas de los procesos de memorialización que se despliegan en todo el territorio de nuestra ciudad, como también promover la articulación con los diferentes niveles y áreas del Estado con el fin de inscribir en el espacio público la historia de lucha por los derechos sociales, políticos y culturales de la ciudad.

Que a partir del funcionamiento de dicho programa se incorporó la señalización de distintos lugares señalizados como resultado de un trabajo de investigación y

de colaboración e intercambio con organismos de derechos humanos, instituciones, organizaciones, especialistas y grupos de vecinas y vecinos. Y que a su vez estas marcas de memoria se incorporan al “Mapa de Señalética”, una herramienta digital interactiva que permite la geolocalización y visibilización de las huellas en el territorio.

Que como antecedentes a nivel legislativo, se encuentra en tratamiento en este Concejo el expte 271.317 de autoría del bloque de Ciudad Futura para la creación de un parque público de viviendas de alquiler en el predio de la actual Unidad Penitenciaria N°3, ante el potencial traslado de la Penitenciaría anunciado en el año 2018 mediante Mensaje N° 4714 elevado por el entonces gobernador a la Cámara de Diputados de la Provincia y que retoma virtualidad según los anuncios del actual gobierno provincial.

Que el edificio de la Unidad Penitenciaria n°3 forma parte de aquellos lugares físicos que resulta imprescindible señalar, ya que formó parte de los circuitos represivos de la ciudad durante la última dictadura militar y que en su señalización es importante generar intervenciones que convoquen a la reflexión acerca de la importancia del cuidado de la memoria y la democracia. Y que por ello se considera importante involucrar a la sociedad civil, equipos de antropología forense y Organismos de DDHH para que aporten y sean parte de la toma de decisiones respecto del proyecto que se llevará adelante. No obstante, más allá de la eventual conservación de un sector de la edificación o de su posible transformación en un sitio de interés para la comunidad, por la importante cantidad de suelo disponible (una manzana completa) se podrían construir múltiples edificaciones de vivienda pública que contribuyan a generar una ciudad más integrada.

Que además recuperar y preservar los sitios que fueron utilizados como CCD es contribuir al esclarecimiento del funcionamiento represivo, saber quiénes fueron sus responsables directos, qué pasó en esos lugares y la historia de las víctimas que allí estuvieron secuestradas. Los espacio físicos fueron testigos directos del accionar del terrorismo de estado y hoy deben ser espacios de conservación y reivindicación de la memoria, verdad y justicia.

Es por lo expuesto que se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Créase la Plazoleta de la “Memoria, Verdad y Justicia” en la vereda de ingreso a la Penitenciaría Unidad N° 3, sobre calle Zeballos 2900, que formó parte de los circuitos represivos de la ciudad durante la dictadura militar.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, llevará a cabo las obras necesarias a fin de garantizar la materialización de la plazoleta creada en el artículo 1° de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Incorpórase al Programa de señalética “Mapa marcas por la memoria” de la ciudad de Rosario, Penitenciaría Unidad N° 3 - ubicada en la

manzana delimitada por calles Zeballos, Riccheri, Montevideo y Suipacha-, conocida como "La Redonda", que formó parte de los circuitos represivos de la ciudad durante la dictadura militar

Artículo 4°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, proceda a señalar el sitio mencionado en el artículo 1° y 3°, estableciendo contenido, leyenda y estética en conjunto con Organismo de Derechos Humanos de la ciudad.

Artículo 5°.- La mencionada plazoleta con su correspondiente señalización será inaugurada en un acto público a realizarse en fecha y hora a convenir.

Artículo 6°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

antesalas, Agosto 2024.-



López Norma



Pellegrini Jesica



Romero Mariano